

La sabiduría virtual: el ciberplagio universitario

WÍLMER CASASOLA RIVERA

Escuela de Ciencias Sociales
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Escuela de Filosofía
Universidad de Costa Rica

Resumen

Este trabajo constituye una breve reflexión sobre el plagio universitario a partir de diferentes medios pero, principalmente, de Internet, el cual es llamado sabiduría virtual. El artículo discute brevemente algunas consecuencias de la práctica del plagio universitario y la forma como lo estamos enfrentando.

Palabras claves: sabiduría virtual, ciberplagio, investigación universitaria, ética

Abstract

This paper presents a short discussion on plagiarism at the university, mainly through Internet, which is called virtual wisdom. It also discusses about some consequences of practicing this kind of plagiarism, and the way it is being faced.

Key words: virtual wisdom, cyberplagiarism, university research, ethics

El término ciberplagio ha cobrado gran interés una vez que el acceso a Internet se ha convertido en la herramienta virtual por excelencia del quehacer estudiantil cotidiano. Algunos autores, como Rubén Comas y Jaume Sureda (2007), señalan que por ciberplagio

académico se entiende el uso de las TIC, principalmente Internet, para el plagio total o parcial de trabajos académicos por parte de alumnos. “Esto es, la localización, adopción y presentación de ideas, teorías, hipótesis, resultados, textos, etc., ajenos como propios en cualquier trabajo académico.” En

efecto, la facilidad que ofrece Internet para acceder a una información gigantesca puede dar como resultado una *mala praxis* del quehacer intelectual del alumno, incluyendo, por supuesto, al estudiante universitario.

Wayne Booth y otros (1995, p. 24) afirmaban que la “Investigación es simplemente recoger la información que se necesita para responder a una pregunta y así contribuir a resolver un problema”. Desde luego, tal información de los autores daba por sentado que el estudiante universitario sabe cuál información remite a la obtención de datos a partir de fuentes consultadas y relacionadas con el hecho o fenómeno de la realidad que se desea conocer y explicar, y que el planteamiento de una pregunta de investigación es la base fundamental que permite indagar en esas fuentes una cierta inquietud intelectual que tiene como finalidad producir algún conocimiento y, en consecuencia, dar respuesta a un problema planteado.

La finalidad de toda indagación académica es la producción de un nuevo conocimiento. La información leída se somete a un proceso intelectual de análisis y crítica reflexiva, con la finalidad de producir conocimiento y no simplemente reproducir información. Pero para que haya producción intelectual, ha de haber necesariamente comprensión intelectual. En su obra sobre metodología del estudio por medio de la comprensión, Fabio Hernández sostiene lo siguiente: “La indagación es el momento fundamental en el proceso general del estudio productivo. Cualquiera forma o método de estudio que prescindiera de ella, no pasa de ser una pérdida de tiempo y de energías con apariencia de productividad.” (1998, p. 34).

La investigación académica requiere de una adecuada metodología, a fin de que el trabajo intelectual no resulte tedioso. Aparte de esto, la metodología de la investigación ofrece los pasos para que el proceso investigativo se efectúe correctamente y pueda dar como resultado una investigación inteligente y, en efecto, productiva. Productivo remite a la calidad de pensamiento y no a la extensión cuantitativa de una indagación.

Toda investigación requiere ciertas dosis de lectura. Leer es apropiarse del conocimiento de lo que otros han pensado a través de extensas investigaciones. Las funciones de la lectura son múltiples: aumentar nuestro conocimiento, nuestro léxico, nuestra capacidad de análisis, nuestra capacidad de diálogo, nuestra capacidad de argumentar, nuestra elocuencia verbal; en fin, la lectura es una actividad por medio de la cual nos profesionalizamos y nos volvemos seres más reflexivos. El proceso de profesionalización demanda que nos enteremos de lo que otros han investigado y presentado como nuevos conocimientos, tanto en nuestra especialidad como en otras disciplinas del saber humano. En fin, leemos porque queremos emanciparnos de nuestra ignorancia, leemos porque queremos pensar.

Dada nuestra humanidad, nuestro conocimiento no puede ser virtual, sino real. Virtual es una palabra de origen latino que remite a virtud. Sin embargo, esta tiene otras acepciones que lejos están de relacionarse con la virtud, tal y como es habitualmente conocida. De acuerdo con el diccionario de la lengua española, se trata de una “virtud para producir un efecto, aunque no lo produce actualmente.” Más puntualmente, se “usa con fre-

cuencia en oposición a efectivo o real”, o bien, que “tiene existencia aparente y no real”. Sabiduría es una palabra que se significa a sí misma. Una forma sencilla de entender la noción de sabiduría es como conocimiento profundo que parte de un saber teórico hacia la realización de acciones prácticas. André Comte-Sponville señala que “la sabiduría tiene mucho que ver con el pensamiento, con la inteligencia, con el conocimiento, esto es, con determinado tipo de saber.” (2002, p. 154).

Si se observa con detenimiento, el saber, entendido como actividad intelectual, requiere, sin duda alguna, de la ingesta de información (de cualquier orden). Pero la información por sí sola no produce pensamiento ni saber. Tiene que pasar por todo un proceso de orden cognoscitivo, donde la formación se analice reflexivamente para que adquiera cierto estatuto de saber. Si la sabiduría, como señala Comte-Sponville, tiene que ver con determinado tipo de saber, y si este requiere o demanda de un proceso reflexivo y analítico, ninguna información tomada mecánicamente puede ser considerada como saber verdadero, menos aún como sabiduría. Pasarla como tal es un error; no es sino falsa sabiduría, una sabiduría virtual.

La sabiduría virtual es una sabiduría falsa, aparente, irreal, inexistente. De acuerdo con el tema que ocupa esta indagación, a saber, el plagio, cabe realizar, al menos por ahora, los siguientes interrogantes: ¿Hay en el *copy-paste* (copiar-pegar) un poco de pensamiento, de inteligencia, de conocimiento, esto es, de saber? ¿Hay acaso un poco de conocimiento profundo? Específicamente, ¿existe en el *copy-paste* un proceso intelectual de análisis y crí-

tica reflexiva con la finalidad de producir conocimiento a partir del material leído o consultado? Podríamos estar de acuerdo en que la respuesta es un rotundo no. Lo que existe, cuando mucho, es cierta habilidad psicomotora (operacionalidad de la mano puesta sobre el *mouse* y movimientos visuales en frente de un monitor buscando información para trasladarla a un documento en blanco, posiblemente a *Word*).

Recordemos que el exhaustivo trabajo intelectual del ciberplagio consiste en copiar y pegar (*copy-paste*), con lo que el producto (ensayo o investigación) nunca interiorizó un verdadero acto de pensar. Allí, el proceso intelectual de análisis y crítica reflexiva con la finalidad de producir conocimiento es inexistente. Se trata de un conocimiento virtual y, en consecuencia, una sabiduría virtual.

El Vicerrectorado Académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú (s.f.) se ha pronunciado ante el tema del plagio universitario al condenarlo como “profundamente inmoral”. Señala que el plagio es una actividad que retrasa el progreso del conocimiento de la Humanidad y está contra la esencia de la universidad al negarnos pensar por nuestra propia cuenta. Este Vicerrectorado Académico señala cuatro razones para condenar el plagio en el campo universitario. Estas razones, todas ellas vinculadas con la actividad de pensar, tienen estrecha relación con lo que he llamado aquí sabiduría virtual. De estas razones se desprende, en efecto, que el plagio es inmoral en tanto que, como forma de robo, niega la esencia misma de la universidad que es la creación de pensamientos. Seguidamente comento algunas de estas razones.

Estos puntos sostienen, fundamentalmente, que “el plagio es equivalente a negarnos a pensar”, esto es, “cuando hacemos un trabajo escrito o una exposición oral y utilizamos como propias las ideas de otros, estamos utilizando lo que otros pensaron para no tener que pensar nosotros mismos”, cuando paradójicamente la tarea fundamental de toda universidad es producir pensamiento. Si una universidad no censura el plagio, que es la negación a pensar, con ello se está retrasando “el progreso del conocimiento de la Humanidad” y, como se sabe, “la verdadera razón de ser de una Universidad es pensar para hacer progresar el conocimiento” y, en consecuencia, a la Humanidad, esto es, a la sociedad. La ética, como lo ha dicho Fernando Savater, es por amor propio. Dado que el plagio se da al margen de la ética, sólo resta elevarlo al plano punitivo. Según esto, en el plagio “hay un comportamiento contrario a la ética, tanto porque incumplimos el deber de trabajar como universitarios como porque, al tomar las ideas de otros y hacerlas pasar por nuestras, se las estamos robando. El plagio, según esto, es una forma de hurto. Conlleva intención de mentir, de ocultar, de fingir.”

Cuando el estudiante abandona los ideales de producir conocimiento, exigencia *sui generis* de la universidad, como bien se desprende del pronunciamiento antes citado, y, en su lugar, se inclina por la deshonestidad y la pereza intelectual, sobreviene el plagio y, con este, la sabiduría virtual, lo cual trae consigo muchas consecuencias. A nivel cultural, quien plagia será siempre una persona vacía de conocimientos, que poco tiene que decir ante cualquier situación que demande opiniones propias de universitarios. En

el nivel normativo, el plagio es sancionado seriamente, lo cual podría dejar en entredicho nuestra transparencia profesional.

Ante el plagio, o bien ciberplagio, podemos tomar dos direcciones: una socrática u otra draconiana o punitiva. Una actitud socrática nos sugiere corregir el error moral mediante la educación, bajo la perspectiva de que las virtudes pueden enseñarse por medio del uso de la razón. Una actitud punitiva, por el contrario, nos obliga a erradicar esta tendencia bajo procedimientos normativos legales que sancionen la práctica.

La sanción ante el plagio es una vía rápida para erradicar paulatinamente esta mala praxis universitaria. En este punto, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (2010) ha señalado que “Plagiar en todo o en parte obras intelectuales de cualquier tipo o presentar como propia una obra intelectual elaborada por otras personas para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares, son consideradas, en adelante, faltas muy graves en la Universidad de Costa Rica”. De la misma forma, cada una de las universidades públicas ha de pronunciarse claramente sobre este mal que sucumbe la misión y el espíritu de la universidad, los cuales son producir conocimientos para la sociedad y el patrimonio intelectual de la humanidad.

Sin embargo, si bien las medidas punitivas son de gran importancia, de acuerdo con el espíritu socrático, el esfuerzo de la universidad ha de estar abocado también a la corrección de esta mala conducta a partir de la enseñanza de una buena práctica intelectual.

Será tarea de algunos centros de educación superior volver la mirada hacia el currículo formativo y percatarse de que enfatizar solamente en la formación tecnológica y tecnocientífica, como medios de responder por la eficiencia y eficacia de la producción en el mercado, no son suficientes para formar profesionales integralmente. Porque aparte de producir, también es bueno que sepan pensar otras realidades que tienen que ver directamente con ellos, como las éticas, las políticas, las culturales, las económicas, las artísticas, entre otras.

Para que un estudiante logre un título universitario, habrá de pasar por diversos cursos de formación. En ellos, esta capacidad de pensar alternativas más allá de las que cultiva en su formación base, debe reflejarse en los trabajos escritos y no escritos. Si los trabajos son producto del plagio, el saber que en sus cabezas anidará no será sino una sabiduría virtual. Si esta sabiduría virtual se cultiva desde la incipiente formación universitaria, la sociedad tendrá por profesionales a personas inescrupulosas, que en nombre de ciertos fines cometerán toda suerte de inmoralidades. Tendríamos mercaderes del facilismo. Y cuando un país marcha de acuerdo con esta tendencia, los resultados se dejan sentir en todos los espacios en los que anidan estos profesionales de la virtualidad. Incluso en el quehacer académico universitario la ética sigue siendo un referente del que no se puede prescindir. Es decir, que los cursos que tratan sobre metodología de la investigación deben contemplar el problema ético del plagio y sus consecuencias sociales.

Bibliografía

- Booth, W. *et al.* (2001). *Cómo convertirse en un hábil investigador* (J. A. Álvarez, Trad.). Barcelona: Gedisa.
- Comas, R. y Sureda, J. (2007). Ciber-Plagio Académico. Una aproximación al estado de los conocimientos. *Revista Textos de la CiberSociedad*, 10. Temática Variada. Disponible en <http://www.cibersociedad.net>
- Comte-Sponville, A. (2002). *Invitación a la filosofía* (V. Gómez Ibáñez, Trad.). Barcelona: Paidós.
- Diccionario enciclopédico Océano uno color* (2000). Barcelona: Océano Grupo Editorial
- Hernández, F. (1996). *Metodología del estudio*. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
- Incluyen plagio como falta muy grave en la UCR. *Enlaces*. Boletín electrónico. Consejo Universitario. Universidad de Costa Rica, N° 38, marzo, 2010, Año VIII.
- Julia, D. (2000). *Diccionario de filosofía*. México: Diana.
- Por qué y cómo debemos combatir el plagio (s.f.). Vicerrectorado Académico. Pontificia Universidad Católica del Perú (versión digital).
- Sureda, S., Comas, R. y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 50 (2009), pp.197-220 (versión digital).

